Fecha de creación: 30-07-2025



SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FE, S.A. DE C.V.

CARTA DE ACEPTACION No 152-2022

Señor

Administrador Delegacion Zona Franca Santa Tecla Presente

De la manera mas atenta hacemos de su conocimiento que las mercancías amparadas a los BL (s) que detallan a continuación, ingresaran a la Bodega de de **SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FE, S.A DE C.V.**, Código 28, Ubicada en Zona Franca Santa Tecla, Km 12 ½, Local 4-A, Nave 4 Jurisdicción de Santa Tecla Departamento de la Libertad previo al cumplimiento.

Después de haber revisado la documentación correspondiente al/los contenedor(es) No: 1

Solicitamos de la manera más atenta sea trasladado hacia la dirección correspondiente antes indicada.

Transportista: BMI

Aduana De Ingreso: Anguiatú

No.	BL#	BULTOS	CONSIGNATARIO	PESO KGS	СВМ	DESTINO
1	ELS-10248	13	CALTEC, S.A. DE C.V.	831.000	11.1002	EL SALVADOR
2	ELS-10249	4	HAMILTON ALEXIS RIVAS SEGOVIA	3845.000	10.1091	EL SALVADOR
3	ELS-10250	1	MATRICERIA INDUSTRIAL ROXY, S.A. DE C.V.	430.000	0.481386	EL SALVADOR
4	ELS-10251	5	RODASA, S.A. DE C.V.	3897.000	5.3802	EL SALVADOR
5	ELS-10252	162	VARSITY PRO LTDA. DE C.V.	3272.000	44.85389	EL SALVADOR
TOTAL		185		12275.000	71.925	

Favor de todos los tránsitos deben de ser consignados a **SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FE, S.A. DE C.V.**, sean estos consolidados o no, a excepción de los que harán chequeo control.

Nota Importante: La presente Carta tiene una vigencia de 30 dias.

Atentamente:

Luis Coto **Guardalmacen**

Estimado Cliente: Recordar que, para liquidar las operaciones de equipaje, menaje de casa y mercadería usada, estas deberán ser trasladadas a la aduana interna que corresponda.